



Crédito Consumo

FÓRMULA PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA EQUIVALENTE PARA EL PERIODO DEL PAGO

(Ejemplo: 7, 15, 30, 35, 45, 60, 90, etc. días)

$$Teq = \left[\left(\left(\frac{1+i}{100} \right)^{\frac{1}{n}} - 1 \right) \times 100 \right]$$

- Teq (Tasa de interés)** = Tasa de interés efectiva equivalente para el periodo de pago.
i (Tasa de interés) = Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual.
n (Periodo de pago) = Número de cuotas a pagar por el cliente, en un periodo de 360 días.

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL FACTOR QUE PERMITE CALCULAR EL MONTO DE LA CUOTA DEL PERIODO

$$Fc = \frac{Teq / 100}{1 - (1 + (i / 100))^{-Nto}}$$

- Conceptos:**
Fc = Factor para cálculo de la cuota.
Teq = Tasa de Interés efectiva equivalente para el periodo de pago.
Nto = Número de cuotas totales del crédito.

FÓRMULA PARA DETERMINAR LA CUOTA DEL PERIODO

$$C = (D \times Fc) + Com + G$$

- C** = Cuota del periodo.
D = Monto Desembolsado.
Fc = Factor para el cálculo de la cuota.
Com = Comisiones correspondientes al periodo de pago.
G = Gastos correspondientes al periodo de pago.
Nota: Se considera gasto, el monto de la prima mensual por seguro de desgravamen y/o multirriesgo.

En caso de incumplimiento

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL MONTO A PAGAR POR MORA EN UN PERIODO DETERMINADO

$$M = D \times Teq Mo$$

- M (Mora)** = Importe de la mora del periodo.
D (Deuda vencida) = Importe de la deuda vencida.
Teq Mo (Tasa Moratoria por periodo de atraso) = Tasa que permite determinar el monto por mora por el periodo impago.

FÓRMULA PARA DETERMINAR LA TASA MORATORIA POR LOS DÍAS DE ATRASO

$$Teq Mo = \left[\left(\left(\frac{1 + TEA Mq}{100} \right)^{\frac{1}{d}} - 1 \right) \times 100 \right]$$

- Teq Mo (Tasa equivalente moratoria diaria)** = Tasa que permite calcular la mora por los días de atraso.
TEA Mo (Interés Moratorio) = TEA Moratoria
d (Periodo de mora) = Número de días de una deuda vencida

FÓRMULA PARA DETERMINAR LA TCEA

Para determinar el costo efectivo del crédito se tiene que calcular la tasa de retorno, para la cual se considera el monto del préstamo solicitado y los valores de las cuotas.

$$TIR Mensual = \frac{\text{Monto solicitado } C1, C2, C3, C4, C5... N}{TCEA} = \left(\frac{1}{(1 + TIR)^N} - 1 \right) \times 100$$

- TCEA** = Tasa de Costo Efectiva Anual
TIR = Tasa de Interés de Retorno
n = Número de Cuotas en un periodo de 360 días (12)

CONSIDERACIONES GENERALES

- Existen tres modalidades de Crédito Consumo según sea la forma de pago de las cuotas:
 a) A plazo fijo. Ej: Cada treinta (30) días.
 b) A fecha fija. Ej: Los días quince (15) de cada mes.
 c) Flujo de caja. Ej: Calendario de pagos de acuerdo a las posibilidades del cliente.
- Las operaciones de desembolso, pago de cuotas, pago anticipado parcial o total están afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
- Actualmente la tasa del ITF es del 0.005%
- La penalidad se cobrará hasta antes del ingreso del crédito a Recuperación Legal; de acuerdo al tarifario incluido en la Hoja Resumen y página web, en función de los días de atraso y monto desembolsado.
- El interés moratorio se calcula a partir del ingreso del crédito a Recuperación Legal; aplicando un factor sobre el total de la deuda vencida, en función de los días de atraso.
- TEA = Tasa de Interés Efectiva Anual.
- TCEA = TEA + COMISIONES + GASTOS.
- COMISIONES = Costos por servicios brindados por la entidad financiera.
- GASTOS = Costos por servicios brindados por terceros.

EJEMPLO DE UN CRÉDITO CONSUMO MODALIDAD DE PAGO: PLAZO FIJO

(Información válida a partir del 27.09.2010 para Agencias Zona Arequipa)

MONEDA NACIONAL

Enunciado

Un cliente obtiene un préstamo personal de S/ 10,000.00 por un año. Según tarifario actual, le corresponde una TEA de 32.923%. ¿Cuál será su cuota mensual y su interés compensatorio?

- D** = 10,000.00
i' = 32.923% TEA
n = 12 meses
TCEA = TEA + COMISIONES + GASTOS
Seguro = 0.10%

- 1. Hallando la Tasa de Interés equivalente para el periodo:**
 (Ejemplo: 7, 15, 30, 35, 45, 60, 90, etc. días)

$$Teq = \left[\left(\frac{1 + (i / 100)}{100} \right)^{\frac{30}{360}} - 1 \right] \times 100$$

$$Teq = \left[\left(\left(\frac{1 + (32.923/100)}{100} \right)^{30/360} - 1 \right) \times 100 \right]$$

$$Teq = 2.4000129\%$$

- 2. Hallando el factor que permite calcular el monto de la cuota del periodo (Fc)**

$$Fc = \frac{i / 100}{1 - (1 + (i / 100))^{-n}}$$

$$Fc = \frac{2.4000129/100}{1 - (1 + 2.4000129/100)^{-12}}$$

$$Fc = 0,0968979$$

- 3. Hallando la cuota del periodo:**

$$C = (D \times Fc) + (\text{prima seguro desgravamen})$$

$$C = 10,000.00 \times 0.0968979 + (\text{prima seguro desgravamen})$$

$$C = 968.98 + 5.66$$

$$C = 974.64$$

Redondeo del monto de la cuota

$$C = 974.60$$

A efectos de facilitar el pago al cliente, el sistema efectúa el redondeo de los decimales de la cuota a cero (0) o cinco (5) céntimos, y en la última cuota se ajusta la diferencia.

4. Elaborando el Calendario de Pagos:

Operación	Saldo de Capital	Capital K	Cálculo del Interés I	Interés Periodo	Seguro Desgravamen	Cuota sin seguro	Cuota Total
Desembolso	10,000.00						-10,000.00
1ª cuota	9,271.02	728.98	10,000.00*2.4000129%	240.00	10.00	968.98	974.60
2ª cuota	8,524.55	746.47	9,271.02*2.4000129%	222.51	9.27	968.98	974.60
3ª cuota	7,760.16	764.39	8,524.55*2.4000129%	204.59	8.52	968.98	974.60
4ª cuota	6,977.43	782.73	7,760.16*2.4000129%	186.24	7.76	968.98	974.60
5ª cuota	6,175.91	801.52	6,977.43*2.4000129%	167.46	6.98	968.98	974.60
6ª cuota	5,355.15	820.76	6,175.91*2.4000129%	148.22	6.18	968.98	974.60
7ª cuota	4,514.70	840.45	5,355.15*2.4000129%	128.52	5.36	968.98	974.60
8ª cuota	3,654.07	860.63	4,514.70*2.4000129%	108.35	4.51	968.98	974.60
9ª cuota	2,772.79	881.28	3,654.07*2.4000129%	87.70	3.65	968.98	974.60
10ª cuota	1,870.36	902.43	2,772.79*2.4000129%	66.55	2.77	968.98	974.60
11ª cuota	946.27	924.09	1,870.36*2.4000129%	44.89	1.87	968.98	974.60
12ª cuota	0.00	946.27	946.27*2.4000129%	22.71	1.00	968.98	975.02
Totales			10,000.00	1,627.75	67.88		11,695.62
				**Prima mensual	5.66	TIR	2,496%
				***	TCEA		34,42

* Por el monto desembolsado, le corresponde una prima mensual de 0,10 % del saldo de capital.

** Prima promedio mensual. La prima mínima es S/ 1,00 Sol.

*** Cálculo aproximado.

Respuesta: La cuota a pagar es de S/ 974.60, con un redondeo en la cuota final de más S/ 0.42

Nota:

Para hallar el Interés, se determina la cuota y luego se elabora el calendario de pagos, en el cual se encuentra por diferencia el interés que le corresponde a cada cuota.

Ejemplo en caso de incumplimiento

Enunciado

El cliente se atrasa 12 días en el pago de la cuota número 06 del ejercicio anterior. Hallar el interés compensatorio y penalidad para el periodo vencido.

1. Interés compensatorio:

$$Cuota = 968.98$$

$$i = 32.923\%$$

$$d = 12 \text{ días}$$

a) Hallando el factor de interés compensatorio

$$F = \left(\frac{1+i}{100} \right)^{\frac{d}{360}} - 1$$

$$F = \left(\frac{1 + 32.923}{100} \right)^{\frac{12}{360}} - 1$$

$$F = 0.00953180$$

b) Hallando el interés compensatorio del periodo vencido

$$IC = Cuota \times F$$

$$IC = 968.98 \times 0.00953180$$

$$IC = 9.24$$

Respuesta: El cliente deberá pagar S/ 9.24 de interés compensatorio por 12 días de atraso.

2. Penalidad por mora:

$$Cuota = 968.98$$

De acuerdo al tarifario de penalidad por mora, al desembolso de S/ 10,000 a los 12 días de atraso le corresponde el pago de S/45.00

$$P = S/ 45.00$$

3. Hallando el total a pagar (X) por el cliente (cuota más interés compensatorio y penalidad) por 12 días de atraso:

$$X = Cuota + IC + P$$

$$X = 968.98 + 9.24 + 45.00$$

$$X = 1,023.21$$

Respuesta: El cliente deberá pagar S/ 1,023.21 por la cuota 06 más el interés compensatorio y penalidad por 12 días de atraso.



